

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020 2021-00627-00. Aprehesión y Entrega Garantía Mobiliaria de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra HQ SERVITAX S.A.S.

Vista la actuación surtida y la comunicación de la POLICÍA NACIONAL donde informan que se dejan a disposición los vehículos de placas WGD-088, WPV-431, WGD-090 y WPV-434, obrante a folios 352 y 353 del plenario, el Juzgado **DISPONE:**

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta de fecha 13 de octubre de 2022, allegada por la POLICÍA NACIONAL donde informan que dejan a disposición los vehículos de placas WGD-088, WPV-431, WGD-090 y WPV-434, obrante a folios 352 y 353 de las presentes diligencias.

REMITANSE la comunicación y la documental allegada por la Policía Nacional, al correo electrónico del apoderado de la parte actora, para que realice pronunciamiento al respecto.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.157 Hoy cinco (5) de diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria
Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **874ade83073256bfc9481d8e236c530a00b7c0289ba30454d844d5699daaf0aa**
Documento generado en 05/12/2022 06:41:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>